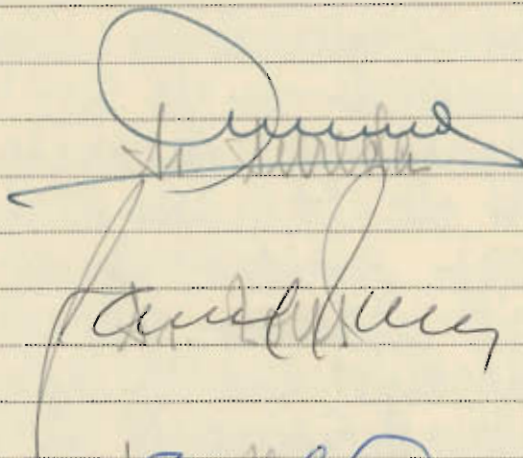
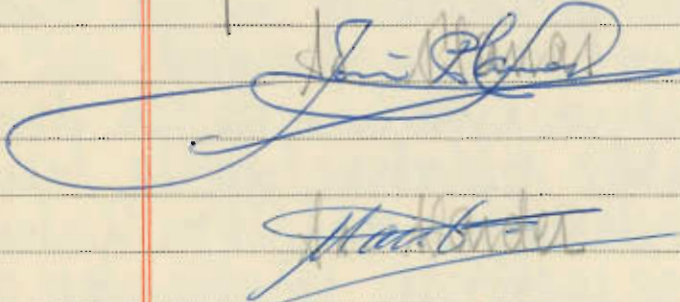
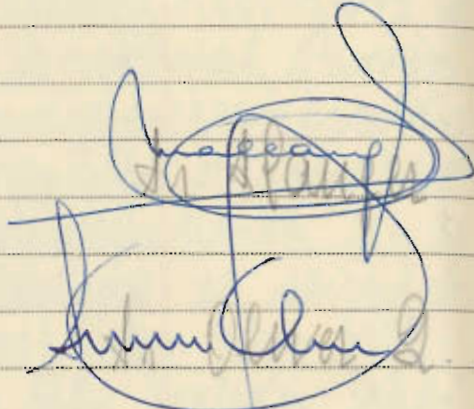
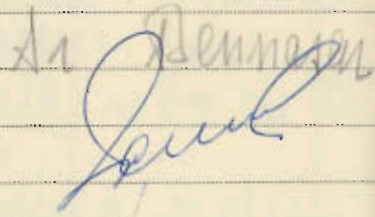
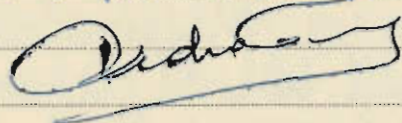


vanta, la sesión de la que se extiende la
presente acta, de todo lo cual certifico
el Alcalde,

El Interventor Int:



El Secretario,



= N.º 100 =

Sesión ordinaria celebrada en primera
convocatoria por la Comisión Municipal Per-
manente el día 29 de diciembre de 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca ca-
pital de la Provincia de Baleares, siendo
la hora doce y nueve minutos del día
veinte y nueve de diciembre de mil no-
vecientos sesenta y uno, se reúne en
el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-
porial, la Comisión Municipal Permanente
de bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Gabriel Alzamora Lopez, con
asistencia de los señores Concejales de



Alcalde, Don Guillermo Lureda Melendez, Don José Fr. Perera Randoyle, Don Gabriel Eddy Amo-ros, Don José Planas Montaña, Don Anto-nio Liral Thomas, el Interventor de Fon-dos, interino Don Pedro Lureda J. de Gara-bit, y asistido de mi el infrascrito Secre-tario, al objeto de celebrar sesión ordina-ria en primera convocatoria y habien-do número suficiente de señores voca-les para poder celebrarla, el Sr. Presiden-te siendo la hora doce y diez minu-tos, abre la sesión dando lectura al acta de la anterior correspondiente al día veinte y cuatro de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de doscientas noventa mil novecientas veinte y cuatro pesetas en concepto de horas extraordinarias sus-tadas durante el pasado mes de noviem-bre por diversos miembros de la Poli-cía Municipal y Choferes de la Alcaldía por vigilancia Zona Azul y Servicio Especial, según una relación que co-mienza por Don Andrés Valls Piro 108 horas, y total de 6.156 pesetas; y termina por Sr. Gabriel Eddy Eddy 126 horas y 7.182 pesetas. Todo ello con-larado a la partida 17 del vigente Pre-supuesto de Gastos.

Otro según se acuerda adequirir en-cargar y abonar materiales y servicios de diversa índole, según se detalla a continuación:

A Almacenes Oliver para la Brigada de Alumbrao Público, 24 uniformes color

2
de acuerdo pa-
ra horas extra-
ordinarias dire-
ctos de las mu-
nicipales mes
noviembre ante-
rior Servicio
Especial y Vi-
gilancia Zo-
na Azul.

9, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
de acuerdo ad-
quirir, encarga-
y abonar diver-
sas partidas
de materiales

y servicios de in-
stalar y reparar (uni-
formes, Breda
Alumbrao, repara-
ción de relojes, repara-
ciones de vehículos
municipales
etc.)

Agul, por manifiesto de 55.828 pesetas, con
cargo a la partida 145.

Abonar gastos entretenimiento y con-
servación de los "Don Figueroa" 40 pesetas.
Mestre aut en urst, a Don Fernando
Fernandez, Andrés, en manifiesto de 900
pesetas, con cargo a la partida 84.

Encargar y abonar a Don Jaime Qui-
les Ramos trabajos reparación mobiliario
de la Hacienda Recaudación, consistentes
en sillas nuevas, sillas a 7 sillones
y otros, por coste total de 2.105 pesetas,
con cargo a la partida 79.

Encargar a la Casa Técnica Moderna
trabajos reparación diversos ventiladores
de 9 y 10 pies, pintura, Recaudación
y otros, por coste total de 6.584 pesetas,
con cargo a la partida 79.

A Don Antonio Campins, para servi-
cio contra incendios, una batería Eudor.
1367, por importe de 1.796 pesetas, con
cargo a la partida 107.

A Don Antonio Salom Vidal, para re-
visión municipales, 17 parabrisas sal-
don, 8 corenados y pintura de los mo-
tores, por manifiesto de 52.890 pesetas;
con cargo a la partida 201.

Encargar y abonar a Don Guillermo
Perez, los trabajos de reparación de ve-
hículos municipales, por un total de
9.122 pesetas, con cargo a la partida
169.

Encargar y abonar a Don Antonio Cam-
pins Pali, trabajos reparación vehículos
municipales, por importe total de 12.795
pesetas, con cargo a la partida 169, del vi

gente Presupuestos de Gastos.

11 y 12
Se acuerda aprobar liquidación de las obras de reparaciones varias en los palcos de Capitanía General y de este Ayuntamiento en el Estado "Luis Siliu": y obras de dotación luminarias en C/5 Arqueoloch Don. nazar y Amance

Se igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de reparaciones varias en los palcos de Capitanía General y de este Ayuntamiento, en el Estado "Luis Siliu", llevadas a cabo por el contratista Don Benito José Ramón Fay me, por un importe total de 51.967 pesetas, con cargo a la partida 1.ª del presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Finalmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de dotación de luminarias de los puntos de luz existentes con solo portalamparas en las calles de Arqueoloch Don. nazar y Amance, llevadas a cabo por la Casa "Elec. Industrial Bosch", cuya liquidación es de 120.612 pesetas.

13
Se acuerda conceder quince permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos propietarios.

Acto seguido, en las propias condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder quince permisos para obras a particulares, según se detalla a continuación.

A D. Ana M.ª Cruz Company, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Pl. Victoria Sureda. = A D. Antonio José Ribas, para proseguir las obras de adición de dos plantas sobre la planta baja de su propiedad sita en la calle Almer, n.º 69. = A D. Manuel de Moya Seguí, para en la finca de planta baja de su propiedad sita en la calle Trigal (Don Ferris), proceder a la adición de una planta más. = A D. José Seguí Mañut, para en la finca en construcción de

su propiedad sita en la calle Artillería de Montaña Anagnón a Escalón Viejo, para la construcción de unos talleres en la azotea. - A "Cinabro, S.A." y en su representación a D. Rafael Juan García, para en un solar de su propiedad sito en la calle Albacete, construir un edificio destinado a viviendas y cine. - A D. Faustino Ferrero, para en la finca en construcción de su propiedad sita en el camino de Genovés a San Agustín Anagnón a calle Camo Casares y Labor Machi Coch, introducir obras de reforma. - A D. Bernabé Carbonell Gual, para en la finca en construcción de su propiedad, sita en la calle Juca de Fena, introducir la construcción de unos talleres. - A D. Bartolomé Galmes Rabal, para en la finca sita en la C/ Labor Soler, nº 208, efectuar obras de reforma interior. - A "García Industrias Metalúrgicas, S.A." y en su nombre a D. Francisco Gari Gari como delegado, para en la parcela nº 1 de su propiedad sita en la manzana I del Polígono Industrial "de Victoria", construir una nave industrial. - A "Ferrerías Lardes, S.A." y en su nombre a D. Pedro Lardes Lardes como delegado, para en el solar nº 2 de su propiedad sito en la manzana XVII y abarcando en la calle Don Esteban a calle K del Polígono Industrial "de Victoria", proceder a la construcción de un edificio industrial. - A D. Arnaldo Simón Lantarellas, para en el solar nº 18 de su propiedad sito en la manzana



XXI del Polígono Industrial "La Victoria", construir una nave destinada a almacén. - a D. Jaime Ferrer y Bascans, S.A. y en su nombre a D. Fermán Salas como Director Gerente de la misma, para en la parcela nº 2 de su propiedad sita en la manzana XII del Polígono Industrial "San Caselli" y lindante con la calle E Ampulm a calle K, construir un edificio destinado a almacén. - a D. Andrés Vidal Marroig, para en el solar nº 9 de su propiedad sita en la manzana XVIII y lindante con la calle D, del Polígono Industrial "La Victoria", construir una nave destinada a taller de automóviles y viviendas. - a D. Juan Ar Guin Rabert, para en un solar de su propiedad sita en la calle Gremio de Zapateros solar nº 10, del Polígono Industrial "La Victoria" proceder a la construcción de un edificio industrial. - a "Industrias Glasal" y en su representación a D. Juan Couellas Serra para en el solar nº 8 de su propiedad sita en la manzana XXVI del Polígono Industrial "La Victoria" proceder a la construcción de una nave industrial.

Todos estos permisos deberán sujetarse a los planos presentados y a sus condiciones.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos que se insertan a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Ingeborg L. Thander para construir un estudio en dicha sita en la calle Juan Davidakis, 21 de este término Municipal arregladamente a los planos presentados del arquitecto D. Guillermo Ferrer de Ripoll, por cuanto esta construcción tiene que sujetarse a la mediana formando pared de cerramiento sin rebu-

14 y 15

se acuerda de negar los permisos para obra particular en el F. de tanda. Vís y solar 8 manzana VI Polígono I. "La Victoria"

ser los tres metros. (Art. 215 de las regu-
las D.O. M.N. de la Construcción) o ha de sepa-
rarse tres metros de la medianería. (Art.
214 párrafo 2º de dichas Ordenanzas).

Denegar el permiso solicitado por D. Gon-
galo Peña Taboada para construir una
trave industrial para transportes en las 8,
manzana VI del "Polígono Industrial" de
"Victoria" (San Castelli) de este término
municipal arregladamente a los planos
presentados del Ingeniero Industrial D.
Juan Toribio Font, por cuanto el solar
de referencia no se ajusta al plano
de reparcelación aprobado el 21-2-1969
y no se ha solicitado ni por ende ob-
tenido la licencia de nueva reparcela-
ción precipista (Arts. 45, 49 y 165 de
la Ley sobre Régimen del Suelo y Orde-
nación Urbana de 12-5-56).

16
Se acuerda auto-
rizar a GESA pa-
ra abrir una
ganja en C) Ho-
rras de Manacor.

Acto seguido en las propias condi-
ciones que figuran en el expediente
que se aprueban y de conformidad con
las normas aprobadas por la C.M. Terma-
nente en sesión de día 30 de Abril del co-
rriente año, se acuerda autorizar a GESA pa-
ra abrir una ganja en calle H de Manacor
nº 249, bajo la acera, debiendo susce-
birse además a las condiciones señaladas
en la Leyatura Provincial de Carreteras de
Obras Públicas de Mallorca, en virtud de 22
de los Corrientes.

17
Se acuerda en-
cargar a Calles
Moranta, arropo
caldera asfalto.

Seguidamente se acuerda encargar a Ca-
lles Moranta los trabajos de reparación
de una caldera de asfalto de los servicios
de Vías y Obras, por un total importe
de 2.195 pesetas, con cargo a la partida

154. Eodr ello de conformidad con las condiciones que se señalan en la propuesta, que se aprueba.

18 y 19
Se acuerda ad-
quirir y abonar
baldozas pa-
ra plantaciones
de baldozas mu-
nicipales

Se igualmente se acuerda aprobar las pro-
puestas relativas a adquisición y pagar a "Ro-
manera S.A.", de dos partidas de baldosas,
para plantaciones de las Brigadas Municipales,
de 2.100 m² y 1.855 m² por costes de fabri-
cación y siete mil quinientas ochenta
y ocho pesetas (147.588 ptas.) y ciento
veinte mil trescientas sesenta y nueve
pesetas (120.369 ptas), con cargo a la par-
tida 155.

20 y 21
Se acuerda apro-
bar y abonar las
certificaciones
a buena cuenta
a D. Juan Pere-
lló, por obras
en c/ta. Capitán
Chas Alay, San-
grento de tres
y de Sargentos de
San Marcos y
de Font Martel.

Se igualmente se acuerda aprobar y abo-
nar las certificaciones a buena cuenta
sin que signifique recepción de las obras,
a Don Juan Perelló leda contratista
por obras de pavimentación asfálti-
ca y drenaje de aguas pluviales de la
calle Capitán Chas Alay y Sargentos de
tres, en cantidad de seiscientos sesenta
y seis mil novecientas cuarenta y siete
pesetas (676.947 ptas) y obras de pavimen-
tación asfáltica y drenaje aguas
pluviales en calles Sargentos de San Marcos
y de Font Martel, en cantidad de
quinientas cincuenta y una mil cuatro-
cientas sesenta y seis pesetas (551.466 ptas.).

22 y 23
Se acuerda ad-
quirir y abonar
lámparas para
de alumbrado
y plantas para
jardines pu-
blicos.

Acto siguiente se acuerda adquirir y
abonar:
a Montajes eléctricos Mallopinos, un ar-
marío A.P. para acera, alumbrado públi-
co, por 7.500 pesetas, con cargo a la par-
tida 147.
a "Palom Fardiner", 425 plátanos, 100
melis, 200 almiz, para jardines públicos,

por coste total de 146.500 pesetas; con cargo a la partida 159.

24 y 25
Se acuerda encar-
gar y abonar la
obra de reparación
corta-césped.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a "Domnant Tomas" la reparación de dos corta-césped, desmontados al fin vicio de Fardines, por costes, respectivamente, de 8.559 y 2.270 pesetas con cargo a la partida 159.

26
Se acuerda auto-
rizar el pasaport
del puesto de venta
n.º 12-29 del Pneu-
matico del Olivan.

Acto seguido se acuerda la actualización de la adjudicataria Dña. Asunción Casado Cabes se acuerda autorizar el pasaport del puesto de venta n.º 12-29 del Pneu-
matico del Olivan a favor de Don Antonio Rodriguez Porras y Dña. Asunción Fullana Madrid.

Los nuevos concesionarios se subrogan en derechos y obligaciones de su antecesor. Asimismo constituir las panzas y derechos de pasaport, señalándose como fecha de caducidad de la explotación de dicho puesto la del día 26 de enero de 1976.

27
Se acuerda adqui-
rir y abonar a
Fundación Mallo
varios elementos
para reparación ma-
quina de Mallo
Municipal.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Fundación Mallovarios elementos para reparación de maquinaria del Matadero Municipal. El importe total de cinco mil noventa y ocho pesetas (5.968 ptas), pagaderas con cargo a la partida 149.

28-29
Se acuerda autorizar las liquidaciones
de las obras de
construcción de
un grupo de nichos y
trabajos de fono con aplacado de las

Acto seguido se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar las liquidaciones correspondientes de las obras de construcción de un muro de contención para colocar un grupo de nichos y trabajos de fono con aplacado de las

aplacado muro
este grupo ni
obras.

Sanj del muro este de los grupos de nichos
cuyas liquidaciones, totales y globales, se ele-
van, respectivamente a 145.286 y 43.888 pe-
setas, pagaderas con cargo a la partida 291
del vigente presupuesto de gastos.

Ambas obras han sido realizadas por
el contratista Don Sebastian Pons Ben-
nasar.

30-31, 32, 33, 34,
35, 36

de acuerdo apo-
ban sede pro-
yecto y sus
presupuesto
para obras a
realizar en el
Cementerio. Con-
tratar, in-
chos, sala em-
(baldosado, digo
balsamamien-
to, muros y
obras embelle-
cimiento.

Seguidamente se acuerda aprobar seis pro-
yectos y sus correspondientes presupuestos
relativos a las obras que se relacionan a
continuacion; proyectos y presupuestos
redactados por los señores vecinos de
esta Corporacion.

Obras de embellecimiento zona Sepulturas
L y LL, Cementerio Municipal, por presu-
puesto, total y global, de 148.947 pesetas,
encargándose al Contratista Don Lorenzo
Sabata Julia.

Obras construccion un piso entre grupos
nichos lindantes con Camino Don Prith,
Cementerio Municipal, por presupuesto total
y global, de 149.289 pesetas, encargándose
al Contratista Don Lorenzo Sabata.

Obras necesarias para terminacion Grupo
18, Cementerio Municipal, por presupuesto
total y global, de 148.476 pesetas, encan-
gándose a Don Lorenzo Sabata Julia.

Obras de construccion de elementos de in-
banizacion frente al Grupo "5" del Cemen-
terio Municipal, por presupuesto, total y
global, de 132.593 pesetas, encargándose
al contratista Don Lorenzo Sabata Julia.

Dichos gastos se abonaran con cargo a
la partida 291 del vigente presupuesto
de gastos.

Obras construcción sala embalsamamiento y una dependencia para los señores médicos en el edificio administrativo Cementerio Municipal, por presupuesto total y global, de 145.807 pesetas, con cargo a la partida 118, encargándose a D. Lorenzo Jabala Pulca.

Obras de construcción de un muro para ubicar un grupo de nichos, Cementerio Municipal, por presupuesto total y global, de 146.692 pesetas, encargándose a las obras a Don Antonio Mas Morey y abonándose con cargo a la par. 118, 991.

Obras de construcción de un muro en la parte posterior del grupo de nichos para contenerlos, Cementerio Municipal, por presupuesto total y global, de 89.989 pesetas, encargándose a Don Antonio Mas Morey.

27
Se acuerda recepción provisional, a fin de comenzar la liquidación de las obras parimentación, tramo tra. San. La Rita, e instalación de viquetas en Cementerio Municipal.

28, 29, 40, 41
Se acuerda abono y abono de viquetas eléctricas para el montaje del

secundariamente se acuerda la recepción provisional, ajustando la correspondiente de liquidación de las obras llevadas a cabo por Don Antonio Mas Morey, en las obras de parimentación tramo de la tra. Santa Rita, para enlazar con la general e instalación de arquetas en Cementerio Municipal, liquidación total y global, de 61.618 pesetas, pagaderas con cargo a la Partida 118.

Acto seguido se acuerda abono y abono a la Casa Técnica Moderna por partidas de materiales eléctricos y colocación de los mismos en el tramo del Olivar, por importe de 12.608 y 9.067 pesetas, pagaderas con cargo a

ojos y abona gastos por reparaciones con puer y cabina montacargas Mercado Oliva

la partida 152.

Iguualmente se acuerda el pago a la Casa Electrica de los trabajos de comprobacion, montaje, barnizado y otros, compresos junto para atender al Mercado del Oliva, por importe de 2.625 pesetas.

Iguualmente se acuerda el pago a D. Juan Ribas Gubern, de los trabajos para reparacion del montacargas del Mercado del Oliva, por un importe total de 2.905 pesetas.

Ambos gastos se abonaran con cargo a la partida 151 del vigente presupuesto de gastos.

42

Se acuerda conceder una ayuda economica a publicacion de libro "Historia Conjunta de la Isla de Mallorca y de Sicilia" a D. Antonio Alonso.

Iguualmente se acuerda conceder una ayuda de orden economico importante diez mil pesetas, a Don Antonio Alonso Calchatic de Historia del Arte, en su calidad de autor de la obra "La Iglesia y el Plastero de San Antonio de Viana. Ejemplar de la edicion del Arte Mallorquin" con el compromiso de poner a disposicion de este Ayuntamiento un ejemplar de la obra publicada, para su distribucion entre bibliotecas culturales.

43-44

Se acuerda encargar y abonar los gastos que ha de ocasionar la reparacion y restauracion del Organito en el Casal Bahafue.

Iguualmente se acuerda encargar y abonar los gastos que ha de ocasionar la reparacion y restauracion del Organito en el Casal Bahafue, segun se detalla a continuacion.

A Radio Control, por reparacion, 29.097'10 pesetas.

A Organera Clasica por trabajos restauracion, 95.000 pesetas (Don Jose Fillana Gasca).

Ambos gastos se abonaran con cargo a la partida 210.

45

Se acuerda del
quisición y abono
novedades, obras
males, a Siberia
fons, para Biblio
seca Municipal.

Acto seguido se acuerda la suspensión
y abono a la Siberia fons, por novedades
de los laborales, según relación que co-
mienza por "Polémica sobre el Fianis-
mo" y termina por "Fiebre de la
Siberia" por un coste total de 25.819
pesetas, (largos diez) con cargo a la
partida 206.

46

Se acuerda enca
gar y abonar obra
de construcción
241 m. Cercado
Dopue de Bell.
ver. a D. Fran-
cisco Nicolau Je
labert.

Seguidamente se acuerda encargar
y abonar al contratista Don Francisco
Nicolau Gelabert, las obras de recons-
trucción de 241 m. de mampostería,
siguiendo los trabajos de cercado
del Dopue de Bellver, por un total im-
porte de 41.828,50 pesetas, bajo la
supervisión de los Servicios Económicos
de este Ayuntamiento.

Dicho gasto se abonará con cargo a
la partida 209 del vigente Presupuesto
de Gastos.

47 y 48

Se acuerda abo-
nar proyectos y
presupuestos de
obras reparación
avilada y del
puce parcelas 15
y 17, Dopue de
Bellver, encargan-
do las a D. Antoni
Palm Jorras.

Seguidamente se acuerda aprobar
los proyectos y sus correspondientes pre-
supuestos, redactados por los Servicios
Económicos, relativos a las obras de muros
funda y escarda en reparaciones espe-
ciales en autos anteriores, en Dopue
de Bellver, cuyo presupuesto total y
global se eleva a la cifra de 140.749
pesetas. y por trabajos regeneración de
avilada y de puce en parcelas 15 y 17
del mismo Dopue, por presupuesto, total
y global, de 199.520 pesetas.

Dichos trabajos se abonarán con car-
go a la partida 209 del vigente Presupuesto
y encargándose a Don Antoni Palm Jo-
rras, el cual los realizará bajo la super-



visión del Ingeniero Don Mateo Castelli y el Padrón Municipal Sr. D. Salvador Beltrán.

49
Se acuerda en-
cargar y abonar
a Imprenta
Universal en
encuadernación
don Padrón
Municipal de
Habitantes de
esta Ciudad.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a la Imprenta Universal los trabajos de encuadernación de las hojas que constituyen el Padrón Municipal de Habitantes de esta Ciudad, erradicar en 31 de diciembre de 1970 por Distritos, Secciones y Manzanas, 1st la suma total de renta y cinco mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, pagaderas con cargo a la partida 86, Result. de 1970.

50
Se acuerda al-
quilar de esta
series metá-
licas desmon-
tables a Indu-
strias M. Gari,
oficina Pa-
drón.

Acto segundo se acuerda alquilar de esta series metálicas para la oficina del Padrón Municipal, a la casa "Industrias Metalúrgicas Gari" por un coste total de cinco mil seiscientos veinte y cuatro pesetas (5.624 ptas), pagaderas con cargo a la partida 86, Result. de mil novecientos sesenta (1.970).

51
Se acuerda re-
servar 200.000 ptas
para gastos de
bajo técnica
don Padrón Mu-
nicipal Habitan-
tes 1951 y Cen-
so Electoral.

Seguidamente se acuerda reservar la cantidad de doscientas mil pesetas (200.000 ptas) con cargo al Capítulo 3º, Artículo único, Partida 87, Concepto 2, del presente presupuesto de gastos para atender a los gastos que ocasiona la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de 31 de Diciembre y a los de renovación del censo electoral referido a 31 de diciembre de 1951.

52, 53, 54, 55,
56, 57, 58, 59, 60
Se acuerda de-
volucionar fian-
zas a D. Anto-
nio Hernandez

Seguidamente se acuerda la devolución a Don Antonio Hernandez (Casa Hernandez) de las fianzas que en su día consiguieron para responder de las obras que se les fueron encargadas hoy ya recibidas. En otro libro seguir se detalla a continua-

"Casa Hernández"
por obra y relación
de las relaciones a
pintado y repm-
tado (marcas reales,
digo) marcas reales.

ción; por trabajos pintado y repintado mar-
cas reales circulación.

Tramite nº 2806, por importe de 5.231-
pesetas. Acuerdo. C.M. Permanente, 18-9-70.

Tramite nº 2821, por importe de 1.567 pes-
etas. Acuerdo C.M. Permanente, 20-10-70.

Tramite nº 2822, por importe de 9.279
pesetas. Acuerdo id. idem. 20-11-70.

Tramite nº 2823, por importe de 9.905
pesetas. id. idem. 20-11-70.

Tramite nº 2824, por importe de 5.498
pesetas. Acuerdo id. idem. 20-10-70.

Tramite nº 2825, por importe de 5.774
pesetas. Acuerdo id. idem. 20-10-70.

Tramite nº 2831, por importe de 2.600
pesetas. Acuerdo id. idem. 4-12-70.

Tramite nº 2879, por importe de 5.845
pesetas. Acuerdo id. idem. 20-12-70.

Tramite nº 2894, por importe de 1.780
pesetas. Acuerdo id. idem. 5-9-71.

61

Se acuerda ademi-
n. y abono Julia
de Mallorca y mu-
ñecas mallorqui-
nas para Relacio-
nes Públicas.

Simultáneamente se acuerda la adquisición
de un grupo de Mallorca, a distribución
Ana Rotger, por la suma total de 2.500
pesetas, así como proceder a su abono
con cargo a la partida 61.

Igualesmente se acuerda la adquisi-
ción y pago a R. Canals, Casa Tibi
de Granollers, y para relaciones públi-
cas enahocientes muñecas de tipo
mallorquinas, por un coste total de 29.550
pesetas, que se abonarán con cargo a la
partida 61.

URGENCIA

En este estado no figurando en el Or-
den del día otros asuntos para ser trata-
dos, se acuerda la declaración de urgen-
cia de los siguientes, por el voto favo-

rable de todos los señores asistentes al acto.

I
Se acuerda cause
baja la consignación
ción, continuada
en el resultado de
linado a tra-
bajos actuali-
zados datos for-
mación inventa-
rio bienes de es-
de Ayuntamiento
no llevados a efec-
to (Acuerdo C.M.
Permanente de 18
de Julio de 1965)

Seguidamente se acuerda cause baja la
consignación referida al acuerdo tomado por
la Comisión Municipal Permanente, en se-
sion de día 18 de Julio de 1965, relati-
va a abono de trabajos de rectificación
de errores, actualizando datos para la
formación de inventario de Bienes del
Municipio de Palma y continuada en
Resultas; trabajos que no se han lle-
vado a cabo. Represen la partida
a cuatrocienta mil pesetas (400.000
pesetas)

III
Se acuerda abono
a D. Jaime Fou
Salas, fabrica-
ión en el campo
sobre el cen-
tamiento en (1/3
mora de los comp-
te y otras.

Acto seguido se acuerda abono a Don
Jaime Fou Salas, los trabajos que
se le han encargado, mediante acuerdo
de esta Comisión Municipal Permanente
en sesión de día diez de los corrientes, re-
lativos a adyacimientos retirados de
maizales y escombros, con transporte a va-
ledor de las calles Juli d'is Compte y
hasta de la zona de de establecimiento, y
calles cuesta, Roman y Cayetana Alberte.
Simones de la misma zona, por las
siguientes cantidades, 6.700 y 5.300 pesetas,
abonables con cargo a la partida 149.

IV
Se acuerda que
con propuesta
distribución ingu-
so molesto a
D. Jaime Fou
guera, con soli-
ción indicada
por la secreta-
ria en info-

Acto seguido se da cuenta de la proposi-
ta que se abre a continuación. (ver pag 294 vto.)
El Secretario que suscribe en cumplimiento
de la obligación que le impone el art.
149, números 1º y 2º del Reglamen-
to de Funcionarios y Colaborantes del RE-
glamento de Organización, Funcionamen-
to y Régimen Jurídico de las Corporaciones
Locales informa: = buena cuenta la tra-
mitación e informes obrantes en el expe-

me emitido sobre el particular, que igualmente se aprueba.

deben instruir sobre devolución de ingresos indebidos, a petición de don Jaime Juan Propena, pero entiendo que el acuerdo debe ser completado con el párrafo siguiente: "El propietario pueda obligado, en su caso, a comunicar a este Ayuntamiento la descalificación de "viviendas de protección oficial" a la que se le conceda bonificación del 90%, bien sea otorgada dicha descalificación a petición del interesado: o como consecuencia de acta de inscripción, aceptada; o por sanción a virtud de expediente (artículo 145, del Reglamento aprobado por Decreto de 2114/68, de 24 de Julio), pudiendo otorgarse automáticamente sin efecto la bonificación del 90%, cuyo importe debe ir a su ingreso, con sus intereses legales, y conforme dispone el artículo 148, del citado Reglamento. Transcurridos los plazos legales que señala la calificación provisional, para determinación de la obra el propietario deberá entregar a este Ayuntamiento (Administración de Obras) fotocopia de la calificación definitiva que se mira al momento de exención del pago del 90% de los arbitrios no sea firme hasta dicho acto".

V
de acuerdo con
las propuestas de
devolución de
ingresos
debe a D. Sr.
Jesús Labra Félix,
con la adición in-

dependientemente se da cuenta de la propuesta de este de nueva e continuación.
El acuerdo accede a lo solicitado por D. Miguel Labra Félix, y en consecuencia deberá la suma de **FRÉINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS VEINTIDUEVE PTAS (99.829)**, importe del recibo adjunto n.º

decida por la Secretaría en informe emitido sobre el particular, que igualmente se aprueba.

920/21, por el concepto de "Licencias construcciones particulares" de la zona sita en la calle Repart de esta Ciudad por ser de "Cuenta limitada" según fotografía adjunta de la calificación provisional y haber esta Admón. practicado previa licencia de la Admón. nº 1.486/21 por un importe de 999 ptas. con la correspondiente bonificación del 90% que otorga la Ley de Ventas Impedidas. Dicha cantidad puede devolverse por imputación de gastos en el concepto 3.1.3.106 (Obr. Misas Obras 1921) del vigente Presupuesto Ordinario.

A continuación se da cuenta del informe emitido por la Secretaría, que es del siguiente tenor:

El Secretario que suscribe en cumplimiento de la obligación que le impone el artículo 149, números 2º y 3º del Reglamento de Funcionarios y Concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales informa.

Por una parte la habitación e informe obrante en el expediente instruido sobre devolucion de inbienes indichos, a petición de don Miguel Labres Feliz, informando que el acuerdo debe ser completado con el parágrafo siguiente: - "El propietario puede optar, en su caso, a comunicar a este Ayuntamiento la descalificación de "viviendas de protección oficial" a la que se concede la bonificación del 90%, bien sea otorgada dicha calificación a petición del in-

resado, o como consecuencia de acto de im-
tación, aceptada, o por sanción a virtud de
expediente (artículo 145, del Reglamento apro-
bado por Decreto 2114/68, de 24 de Julio), pue-
stando automáticamente sin efecto la bonifi-
cación del 90%, cuyo importe deberá ser
ingresado con sus intereses legales, y con
forme dispone el artículo 147, del citado
Reglamento. Transcurridos los plazos de-
cual se señala la calificación provisio-
nal, para terminación de la obra, el pro-
prietario deberá entregar a este Quinto
Mientras (Administración de Rentas) foto-
copia de la calificación definitiva, que
se unirá al expediente, da lugar al
pago del 90% de los arbitrios no será
vigente hasta dicho acto".

(Continuación de la pag. 299 apartado IV.)
Se acuerda acceder a lo solicitado por Sr.
Ferre Juan Joaquín, y en consecuencia
devolver la suma de Diez noventa y
ocho mil quinientas ochenta y cuatro
pesetas (19.584 pts) importe de la li-
quidación adjunta sustitutiva del reci-
bo n.º 1.592/70 por el concepto de "deter-
minadas construcciones particulares" de la sin-
cua sita en Cl. Francisco Manuel, de los Pe-
queños Andes de Gerardo Roselli de esta
Ciudad por su "Renta Limitada" según
fotocopia adjunta de la calificación
provisional, y haber esta Adminis-
tración practicado suya liquidación
n.º 1.449/71 por un importe de 19.558 ps
con la correspondiente bonificación del
90% que otorga la Ley de Viviendas
Legales; dicha cantidad puede ser

verse por inmersion de misos en el punto
8-293-106 (Remisos Obra, resultas 1970) del
vigente Presupuesto Ordinario.

Se acuerda aprobar la propuesta manuscrita
con la adición indicada por la Secretaria en
el informe igualmente manuscrito que se aprue-
ba en su totalidad (sigue pag. 293 - IV.
hasta final informe Secretaria) continúa
nuevo.

Se acuerda aprobar la propuesta man-
scrita con la adición indicada por la Se-
cretaria en el informe manuscrito que se
aprueba en su totalidad (Para a V. 293vt)

Seguientemente a propuesta del Sr.
Alcalde se acuerda conste en Acta el
agradecimiento de la Corporación al Sr.
Abogado de A. Culturales y Policía Muni-
cipal, por su intervención en la organi-
zación de los actos de inauguración de
diversas escuelas, efectuado el día 25
de los corrientes, a los que asistió el Di-
rector General de Fomento Profesional
y Extensión Tecnológica, Sr. Sr. don
Jorge López López.

En este estado dirigiéndose otros
asuntos para ser tratados, sin que
ninguno de los señores presentes, pue-
ra hacer uso de la palabra, habien-
do presentado excusa legal el Sr. Stan-
ley Hull, el Sr. Presidente, siendo
la hora doce y cuarenta minutos,
levanta la sesión de la que se le-
vanta la presente acta que, de to-
do lo cual, certifico.

El Alcalde,

Juan José
Fernández

XI Reyes

J. J. Reyes

XI Roberto

El Interventor Int:

Dedro

El Secretario,

[Signature]

= Número 101 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal, Don Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrada, puede reunirse de nuevo en segunda, el próximo día treinta y uno de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal,

[Signature]

El Secretario,

= Número 102 =

Sesión Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 31 de Diciembre de 1971.-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de